

DECRETO EXENTO N°: 3164/09
MARIA ELENA, 20.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La carta de fecha 05.11.09, enviada por Doña. Elizabeth Molina, Presidenta de Directiva Centro Social Hijos de Pedro de Valdivia, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que solicita la autorización para utilizar el Minibús los días 21 y 28 de noviembre y los días 5, 12, 19 y 26 de diciembre de 2009, saliendo a las 09:00 hrs., y regresando a las 13:00 hrs., con motivo de trasladarse a la Comuna de Pedro de Valdivia para mantener el regadío de las plantas.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
3. El Decreto N° 070/08, de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

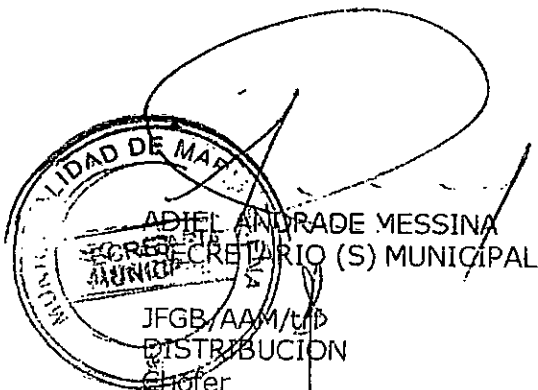
DECRETO

1. AUTORIZASE, la solicitud de Doña. Elizabeth Molina, Presidenta de la Directiva de Centro Social Hijos Pedro de Valdivia, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto, Minibús para el traslado de la Directiva del Centro Social Hijos Pedro de Valdivia para los días 21 y 28 de noviembre desde Maria Elena-Pedro de Valdivia-Maria Elena.

Placa Patente	:	Minibús XZ-4203
Fecha Ida	:	Irán el día sábado 21.11.09 y el próximo 28.11.09.
Fecha Regreso	:	El día 21.11.09 saliendo a las 09:00 y regresando el mismo día a las 13:00 hrs. El día 28.11.09 saliendo a las 09:00 y regresando el mismo día a las 13:00 hrs.
Destino	:	Maria Elena-Pedro de Valdivia-Maria Elena.
Choferes	:	Eduardo Godoy, 7.110.909-7

2. Déjese constancia, que el vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daños, tanto fuera como dentro del móvil.
3. Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JFGB/AAM/UDP
DISTRIBUCIÓN
chofer
D.A.E.S.M.
Finanzas
Tesorería
Carabineros
Archivo

